#### **ACTA 10/2019**

# JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil diecinueve, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, y Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Directores propietarios del Sector Gobierno, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Directores propietarios del Sector Federaciones; Señor Rafael Edgardo Arévalo Gonzalez, y Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Directores Suplentes de Sector Federaciones; Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo y Licenciados Joel Aguilar Antonio Aguilar Chicas, Directores Suplente del Sector Gobierno. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre y Doctor Rafael Romero Reyes, Directores Propietarios del Sector Federaciones, y Licenciado Roberto Eduardo Calderón Gonzalez, Director Suplente de Sector Federaciones y Evelyn Yesenia García de Vega, Director Suplentes del Sector Gobierno. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes el licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal y el licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Aprobación de Quórum, 2. Lectura de agenda, 3. Lectura y aprobación del Acta anterior, 4. Situación de la Federacion de Tae Kwon Do, 5. Informe de Comisión de Transición, 6. Estímulos Deportivos Federacion de Patinaje, 7. Ampliación de Acuerdo No 77-5-2019 Punto No 5 de Sesión CD-5, 8. Informe de arrendatarios al 1 de abril, 9. Informe Técnico sobre apoyo a atletas de Boxeo, 10. Solicitud de atletas de Surf para apoyo económico, 11. Varios, 12. Informes.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

#### 2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios

#### LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

### 4. SITUACIÓN DE LA FEDERACION DE TAE KWON DO.

Se conoce informe verbal de la Comisión especial de trabajo que desde hace algunos días ha dado seguimiento a la situación de algunos miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do en relación a denuncias reiteradas presentadas por el señor Leo Ruano y que se encuentra en la etapa de elaboración del borrador final de la resoluciones respectivas a los casos denunciados .

#### **ACUERDO 177-10-2019**

Por lo anterior y según el informe verbal presentado por la Comisión nombrada, se ACUERDA: a) Darse por enterada de la etapa de la elaboración del borrador final sobre el caso de las denuncias presentadas por el señor Leo Ruano contra algunos miembros de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Tae Kwon Do; y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y Auditoria Interna. NOTIFIQUESE.

#### 5. INFORME SOBRE COMISIÓN DE TRANSICIÓN.

Se informa que en seguimiento al proceso de transición ya reportado en términos de avance en Comité anterior, y en relación al informe de traspaso del Gobierno saliente al gobierno entrante, la Corte de Cuentas ha preparado una Guía de traspaso de Administración en las Entidades del Gobierno Central y Autónomas y recibido en INDES por envío de la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de Casa Presidencial, por lo que se hace del conocimiento de este Comité a efecto de que estén enterado de cómo se va a verificar el traspaso y cuál es en general el contenido de la información en el caso de la que es generada en INDES, la cual ya se ha preparado y entregada en CAPRES según petición de aquella. En términos explicativos esta se remitió a CAPRES, un equipo de trabajo la revisará por alguna observación, y luego será reenviada a INDES para ser entregada a la Comisión de Transición a ser formado por el nuevo gobierno y según el titular a ser nombrado.

#### **ACUERDO 178-10-2019**

En atención a ello el Comité Directivo ACUERDA: a) Darse por enterada información preparada en base a la Guía de traspaso de Administración en las Entidades del Gobierno Central y Autónomas, preparada por la Corte de Cuentas y enviada a cada

## **OCHENTA Y OCHO**



Ministerio y entidad gubernamental para ordenar el traspaso de la información a la próxima administración entrante, y, b ) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Administrativa y Auditoria Interna. NOTIFIQUESE.

## 6. ESTÍMULOS DEPORTIVOS FEDERACION SALVADOREÑA DE PATINAJE.

La Gerencia Deportiva presenta a la autorización del Comité Directivo propuesta de estímulos económicos para atletas de las Federacion Salvadoreña de Patinaje. De acuerdo al informe especifico presentado, ya se cuenta con el análisis técnico del Departamento de Alto Rendimiento y la propuesta se apega a lo establecido en el Manual de Estímulos Económicos aprobado por este Comité. Después de escuchar la propuesta de la Gerencia Deportiva en relación al otorgamiento de Estímulo Económico para los atletas de esta Federacion,

#### ACUERDO 179-10-2019

El Comité Directivo ACUERDA: a) AUTORIZAR Estimulo Económico a los atletas de la Federación Salvadoreña de PATINAJE según el detalle siguiente: MARVIN STEVEN RODRIGUEZ GOMEZ con un monto mensual de CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 125.00), POR UN PERIODO DE NUEVE MESES, IVONNE SARAI NOCHEZ GALLARDO con un monto mensual de CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 125.00), POR UN PERIODO DE DOCE MESES, HAYDEE CAROLINA BARRIOS TURCIOS con un monto mensual de CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 125.00), POR UN PERIODO DE NUEVE MESES, ANDREA GUADALUPE SANCHEZ CHAVEZ, con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.00), POR UN PERIODO DE DIEZ MESES, KENIA ALEJANDRA LEON GALLARDO, con un monto mensual de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), POR UN PERIODO DE DIEZ MESES, MICHELLE ZURISADAI MENDOZA VASQUEZ, con un monto mensual de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.00) POR UN PERIODO DE OCHO MESES, ANGIE MICHELLE REGALADO GUERRERO con un monto mensual de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), POR UN PERIODO DE SIETE MESES, MAYNOR HERIBERTO BONILLA AZUCENA con un monto mensual de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), POR UN PERIODO DE SIETE MESES, TAD REYES GUZMAN con un monto mensual de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), POR UN PERIODO DE SIETE MESES, ODIR OSWALDO MIRANDA MOLINA, con un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.00), POR UN PERIODO DE CINCO MESES, y ELIZABETH ESMERALDA GIRON GUZMAN con un monto mensual de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (\$ 100.00), POR UN PERIODO DE SIETE MESES. El total anual seria de DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES, b) agradecer el envío oportuno de la información técnica y de resultados por parte de esta Federacion para agilizar la trasferencia de los fondos en concepto de estímulos económicos a sus atletas y también la respuesta oportuna de la Unidad de Alto Rendimiento, y c) Informar de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Unidad de Alto Rendimiento, Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y Auditoria Interna. NOTIFIQUESE.

#### 7. AMPLIACIÓN DE ACUERDO NO 77-5-2019 PUNTO NO 5 DE SESIÓN CD-5.

Se solicita ampliación de Acuerdo No 77-5-2019 Sesión CD-5 Punto No. 9 del cinco de marzo de dos mil diecinueve, en el sentido de que es necesario incluir el responsable de la autorización del uso de fondos de la cuenta Fondo de Actividades Deportivas, responsable del manejo de las disponibilidades y responsable del seguimiento, manejo y control de la cuenta en la Gerencia Financiera, siendo así se propone al Gerente Administrativo Licenciado Juan Jose Gomez Urrutia, quien actuara como responsable de la autorización de los fondos FAD, al Licenciado Eduardo Reina, Tesorero Institucional responsable del manejo de las disponibilidades y al Colector Señor Jhonny Robinson Salinas Archila como responsable del seguimiento, manejo y control de la cuenta en la Gerencia Financiera.

#### ACUERDO 180-10-2019

En atención a lo informado el Comité Directivo ACUERDA: a) Darse por enterado de la propuesta y autorizar el nombramiento del Licenciado Juan Jose Gomez Urrutia Gerente Administrativo, quien actuara como responsable de la autorización de los fondos FAD, al Licenciado Eduardo Reina, Tesorero Institucional responsable del manejo de las disponibilidades y al Colector Señor Jhonny Robinson Salinas Archila como responsable del seguimiento, manejo y control de la cuenta en la Gerencia Financiera, b) Al asignar esta responsabilidad, el instructivo del manejo de los Fondos FAD aprobado por este Comité Directivo, será su instrumento financiero básico de control y a la vez se acuerda el afianzamiento de los nombrados en el manejo de los fondos de esta cuenta, y c) Informar de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Unidad de Alto Rendimiento, Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y Auditoria Interna. NOTIFIQUESE

#### 8. INFORME DE ARRENDATARIOS AL 1 DE ABRIL

Se informa a inicios de año 2019 sobre la situación de las deudas vigentes que son registradas por la Tesorería de INDES, entre deudores como usuarios de carriles en piscinas, renta de espacios y chalets, utilización de Hotel INDES, deudas por consumo de alimentos, etc., según informe periódico que presenta el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera. Al respecto este tipo de informe se ha presentado en varias ocasiones y solo se ha logrado, en algunas ocasiones que las Federaciones paguen por

## OCHENTA Y NUEVE

el uso del Hotel del INDES, y algunos aportes en pago de Chalets, pero aun así hay una fuerte deuda en relación a esos rubros. En seguimiento a ello y con el objeto de buscar soluciones se presenta entre otras la alternativa de contratar una o varias empresas jurídicas o personas naturales, para gestionar por la vía judicial el cobro de estas deudas o el uso de equipo propio de abogados del INDES para la gestión administrativa y judicial, sin ver a le fecha resultados alentadores. La Unidad legal ha seguido junto con la tesorería acciones administrativas sobre este tema e informar periódicamente de algunos avances. Cabe mencionar que se han hecho cantidad de gestiones por la vía administrativa y poco se ha resuelto a la fecha. Según el reporte al 1 de abril de 2019 las deudas globales se dividen así: Deudas por arrendamiento de carriles: \$ 64.517.58 US Dólares, Deudas por arrendamiento de inmuebles \$ 295.050.40 US Dólares, Deudas de uso de Hotel INDES \$ 120.038.90 US Dólares, y Deudas por alimentación brindado a Federaciones Deportivas \$ 3.408.00 US Dólares.

#### ACUERDO 181-10-2019

Al respecto el Comité Directivo, ACUERDA: a) Darse por enterada de la propuesta para fortalecer el proceso de cobro judicial de los diversos deudores de INDES y que suman un total adeudado de \$ 483.014.88 US Dólares a esa fecha, b) Autorizar la contratación de las empresas jurídicas y/o personas naturales especialistas en ese campo, según proceso de gestión que se debe de seguir en cada caso para lograr resultados tangibles en la gestión de cobro, c) Asignar a la Unidad Legal a que gestione esta contrataciones según procedimientos legales del caso e informe de resultados, c) Conocer en reuniones futuras el estado de avance de los procedimientos de cobro por la vía legal a ejecutar con los diferentes deudores para apoyar desde el nivel del Comité la gestión tanto administrativa como judicial, y e) dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Auditoria Interna. NOTIFIQUESE.

#### 9. VARIOS

#### 9.1 INFORME DE LABORES DE AUDITORIA INTERNA

Se conoce informe de la Auditoria Interna REF.UAI-INDES-022/2019 en el cual resume las diferentes actividades desarrolladas en la gestión del Licenciado Francisco Ramírez Vásquez al frente de dicha Unidad, desde el 7 de enero de 2015 a la fecha del 31 de mayo de 2019. Al respecto se detallan en el documento presentado y que se adjunta, la totalidad de las auditorías realizadas a las Federaciones y Asociaciones Deportivas según planes de trabajo presentados, el tipo de examen verificado, el periodo auditado; se resumen también las auditorías efectuadas a Unidades administrativas auditadas del INDES, en arqueos do fondos periódicos, evaluación de la inversión en proyectos y reparaciones en instalaciones, a fondos de colecturía y de Cajas Chicas, a seguimiento a programaciones deportivas en promotorias a nivel de Gerencia de Deporte Social y de Federaciones, a

procesos administrativos varios, en la del proceso de recursos humanos, etc. También se reporta la elaboración de Manual de Auditoria Interna y diversas actividades de capacitación del personal de auditoría en eventos promovidos por empresa privadas e instituciones del Estado. Se incluye además las actividades de auditoria en proceso y las programadas para el año de 2019 y para el año 2020 según Plan de Trabajo conocido y aprobado en el seno del Comité. Destaca las limitaciones existentes en el número de personal en la Unidad de auditoria, en apoyo administrativo y en la entrega tardía de la información solicitada a la Federaciones y unidades Administrativas en procesos de auditoria, así como también algunos logros en la operatividad de la Unidad.

#### ACUERDO 182-10-2019

Al respecto el Comité Directivo ACUERDA. a) Darse por enterados del Informe de labores de la Unidad de Auditoria Interna en el periodo del el 7 de enero de 2015 a la fecha del 31 de mayo de 2019 en el que destacan auditorías realizadas a las Federaciones y Asociaciones Deportivas según planes de trabajo presentados, el tipo de examen verificado, el periodo auditado; se resumen también las auditorías efectuadas a Unidades administrativas auditadas del INDES, en arqueos de fondos periódicos, evaluación de la inversión en proyectos y reparaciones en instalaciones, a fondos de colecturía y de Cajas Chicas, a seguimiento a programaciones deportivas en promotorias a nivel de Gerencia de Deporte Social y de Federaciones, a procesos administrativos varios, en la del proceso de recursos humanos, etc. También se reporta la elaboración de Manual de Auditoria Interna y diversas actividades de capacitación del personal de auditoría en eventos promovidos por empresa privadas e instituciones del Estado. Se incluye además las actividades de auditoria en proceso y las programadas para el año de 2019 y para el año 2020 según Plan de Trabajo conocido y aprobado en el seno del Comité, b) adjuntar copia del reporte presentado a Acuerdo de este Comité, y c) dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Auditoria Interna. NOTIFIQUESE.

# 9.2 SOLICITUD DEL PROGRAMA ÉXITO DE DEJAR SIN EFECTO LA MODIFICACION AL ACUERDO 71-4-2019 AUTORIZACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA ATLETAS DEL PROGRAMA ÉXITO 2019.

El Profesor Jorge Alberto Pérez Quezada, Presidente de INDES, expone a los demás miembros del Comité Directivo la necesidad de dejar sin efecto LA MODIFICACION AL ACUERDO 71-4-2019 AUTORIZACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA ATLETAS DEL PROGRAMA ÉXITO 2019 (ACUERDO 79-5-2019, de fecha 5 de marzo del corriente año), esto debido a conversaciones sostenidas con los responsables de dicho programa, de que se afectaria el ánimo de los atletas preseleccionados, además se ha cumplido con todos los parámetros requeridos para el otorgamiento del mismo bajo los parámetros del ACUERDO DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE



#### **ACUERDO 183-10-2019**

Al respecto el Comité Directivo ACUERDA. a) APROBAR la solicitud del Profesor Jorge Alberto Pérez Quezada de dejar sin efecto LA MODIFICACION AL ACUERDO 71-4-2019 AUTORIZACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA ATLETAS DEL PROGRAMA ÉXITO 2019 (ACUERDO 79-5-2019, de fecha 5 de marzo del corriente año), b) VALIDASE con el presenta acuerdo del Comité Directivo de INDES los efecto, financieros, jurídicos y administrativos del ACUERDO 71-4-2019 ESTIMULOS DEPORTIVOS DEL PROGRAMA ÉXITO 2019 de fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, por el plazo de febrero a mayo del corriente año, y c) dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Unidad Legal y Auditoria Interna. NOTIFIQUESE.-

# 9.3 MODIFICACION AL ACUERDO 207-34-2016 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

La Gerencia Administrativa de INDES, informa a los miembros del Comité Directivo de INDES, de un error involuntario que consta en el ACUERDO 207-34-2016 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, en el sentido que se consignó erróneamente el periodo de la Junta Directiva de la Federacion Salvadoreña de Tenis, y su Comisión Disciplinaria lo cual se consignó periodo 2016 al 2020, debiendo ser lo correcto 2016 al 2019.-

#### **ACUERDO 184-10-2019**

Al respecto el Comité Directivo ACUERDA. a) APROBAR la solicitud del Gerente Administrativo de INDES de modificar el ACUERDO 207-34-2016 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, en el sentido que se consignó erróneamente el periodo de la Junta Directiva de la Federacion Salvadoreña de Tenis, y su Comisión Disciplinaria lo cual se consignó periodo 2016 al 2020, debiendo ser lo correcto 2016 al 2019, b) VALIDASE con el presente modificación del Comité Directivo de INDES los efectos legales y administrativos de Acuerdo citado anteriormente, dando las instrucciones pertinentes a la Unidad Legal y al Registrador de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales para su respectivo registro y modificación, y además que antes del 4 de noviembre del corriente año debe elegirse tanto la Junta Directiva y Comisión disciplinaria de la Federacion Salvadoreña de Tenis, y c) dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Unidad Legal, Auditoria Interna y Federacion Salvadoreña de Tenis. NOTIFIQUESE.-

#### 10. INFORMES

#### - SITUACION DE TENIS DE MESA.

Se conoce reporte de la Federacion Salvadoreña de Tenis de Mesa en el cual hacen referencia a la renuncia de dos miembros de la Junta Directiva de esta Federacion siendo

ellos la Señora De Hsuan Wang de Artiga y el señor Joel Sosa, señalando situaciones de carácter personal. A ese respecto, el comunicado explica que en vista de las renuncias presentadas, se procederá como lo establecen los Estatutos de la Federacion para convocar a Asamblea General para fecha a establecer.

#### INFORME DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE A ABRIL DE 2019.

Se conoce reporte de consumo de combustible que corresponde al período hasta abril de 2019 y que informa de un consumo de \$ 10.415.00 en diésel y \$ 4.235.00 en gasolina. Los saldos disponibles a la fecha son de 3644 vales de gasolina y de 7000 vales de diésel, en vales de Cinco Dólares.

# - INFORME DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE ENERO A ABRIL DE 2019 EN VILLA.

Se informa que los servicios de alimentación brindados en la Villa CARI a la fecha de 30 abril es de 14.807 servicios a un promedio de 3.700 por mes aunque este dato es muy variable según utilización de la instalación. De ese total más del 50% es consumido por los atletas residentes, un 30% por atletas del Programa Éxito según concentraciones programadas, y un 11 % en alimentación a Privados de Libertad en Fase de Confianza según Convenio de Cooperación.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo dia.





#### INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNION DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR. 14 MAYO DE 2019 PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA PRESIDENTE. LIC. KRISIA LORENA GARCÍA DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO. LIC. JOEL AGUILAR CHICAS DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO. DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO. LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO. SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO. LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES LIC. ROBERTO EDUARDO CALDERÓN

**DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES** 

DR. RAFAEL ROMERO REYES
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador,

El Salvador
Conmutador: 2231-9992
Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: https://www.facebook.com/indes.elsalvador
Twitter: https://twitter.com/indeselsalvador





#### INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

SR. RAFAEL EDGARDO AREVALO DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

**ASESORES** 

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA

Amulayo